



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 052-2024-UNIA-DGA

Yarinacocha, 04 de enero de 2024.

VISTO: Carta N°040-2023-UNIA-FELYH-DEPEIB, de fecha 13 de noviembre de 2023, en que la Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe Requiere a la Dirección General de Administración la contratación por necesidad del Servicio de un personal para el seguimiento de los documentos, solicitado por la Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe de la UNIA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 30220, que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo... y 8.5) Económico..."*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, con Resolución N°547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre se aprueba el Informe Final de los resultados de las Elecciones de las Principales autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para el periodo 05 de octubre de 2023- 04 de octubre de 2028-Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, a la Lista N°01, conformado por: Dr. Juan López Ruiz- Rector, Dr. Hernán Ávila Morales, Vicerrector Académico y al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°002-2022-UNIA-CU, de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Comisión Organizadora designa al Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez las funciones como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; y con Resolución N° 255-2021-UNIA-CO, de fecha 11 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora delega facultades al Director General de Administración a fin de que emita, entre otras, resoluciones relacionadas con: *"Reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les corresponda, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuesto contra dichos actos"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°130-2023-UNIA-CU, del 28 de diciembre de 2023 se aprueba mediante Sesión Extraordinaria por Unanimidad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 542: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; con cargo a ser modificado de acuerdo a la realidad y necesidad Institucional;

Que, con N°040-2023-UNIA-FELYH-DEPEIB, de fecha 13 de noviembre de 2023, en que la Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe Requiere a la Dirección General de Administración la contratación por necesidad del Servicio de un personal para el seguimiento de los documentos, solicitado por la Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe de la UNIA;

Que, con Informe N°376-2023-UNIA-R de fecha 30 de noviembre de 2023 la Unidad de Logística realiza la Indagación de mercado para determinar el valor estimado para la contratación del Servicio de un personal para el seguimiento de los documentos, solicitado por la Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe de la UNIA, los Proveedores que enviaron sus ofertas económicas actualizadas, de acuerdo a los términos de referencia son: 1) Srta. Sindy Sangama Sánchez y 2) Srta. Saby karol Silvano Ramírez, Concluyendo que de la indagación de mercado efectuada se tomó al postor Srta. Sindy Sangama Sánchez, lo cual se ajusta al término de Referencia solicitada por el Área Usaria, cuyo valor económico estimado asciende a S/.1,500.00 (Un mil quinientos con 00/100 soles);

Que, con Informe N°1971-2023-UNIA-DGA/UL, de fecha 23 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Logística solicita Certificación de Crédito Presupuestal por el servicio de un personal para el seguimiento de los documentos, solicitado por la Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe de la UNIA, por el monto de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2023;

Que, con Carta N°2496-2023-UNIA-DGA de fecha 22 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita Disponibilidad de Crédito Presupuestal con la finalidad de garantizar el pago por el servicio prestado por la proveedora la Srta.Sindy Sangama Sánchez, en la Carrera de Educación Inicial Bilingüe de la UNIA;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 052-2024-UNIA-DGA

Que, mediante Carta N°561-2023-UNIA-R/OPP de fecha 29 de diciembre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración con Informe N°120-2023-UNIA-OPP/UPTO, en la que concluye que: "Con fecha 29 de diciembre del 2023 emisión de este informe se informa a la Oficina de Presupuesto el trámite para incorporación de mayores ingresos públicos y modificaciones presupuestarias a nivel institucional en el marco del numeral 36.5 artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440 No fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas por ello se devuelve la documentación adjuntada en el anexo N°01 acción que imposibilita dar certificación de crédito presupuestal"; Por lo que en cumplimiento del Decreto Legislativo N°1441-Decreto Legislativo del sistema Nacional de Tesorería, Artículo N°17 Toda deuda de este año fiscal 2023 deberá ser reconocido mediante una resolución por devengado, afectando al presupuesto 2024; se devuelve los documentos contenidos en las cartas siendo un monto total de S/ 210,866.00 (Doscientos diez mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 soles) en la meta 23, clasificador 23.29.11 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES, Recomendando se derive el presente Informe a la Dirección General de Administración-UNIA para conocimiento y proceder según su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-84-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciéndose las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autoriza por norma legal expresa;

Que, según lo dispuesto por el artículo 3 del citado Decreto Supremo, se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestalmente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, en los artículos 6° y 7° del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la Conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; Ley N° 27250 - de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Resolución Viceministerial N° 219-2019- MINEDU; Resolución Viceministerial N° 015-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU; Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD y Resolución N° 255-2021-UNIA-CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER como deuda proveniente del ejercicio fiscal 2023, conforme a los documentos del visto y los considerandos de la presente Resolución, la siguiente obligación de pago:

Proveedor /Ruc/ Entregable	Importe	Descripción del Servicio	Monto de la deuda
Sindy Sangama Sánchez/ 10430567107/ noviembre y diciembre 2023	S/ 3,000.00	Servicio de un personal para el seguimiento de los documentos, solicitado por la Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe de la UNIA	S/ 3,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar a la Unidad de Logística de la UNIA, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento, este acto resolutorio, al interesado y a las instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚPLASE

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA
Dr. Juan Nicolás Veja Vázquez
Director General de Administración



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/GD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 22 de diciembre del 2023

Carta N°2496-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1971 -2023-UNIA-DGA-UL

Saludo a usted cordialmente, asimismo, en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita la **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 62,226.00 (sesenta y dos mil doscientos veintiséis con 00/100 soles).

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	0000994	02838	SERVICIO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA DE HUMANIDADES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1.1	1-00	S/. 3,000.00
2	001089	02835	SERVICIO PARA REALIZAR EMISION, RECEPCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCION AL ACERVO DOCUMENTARIO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	0023	2.3.29.1.1	1-09	S/. 3,000.00
3	001088	02834	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCION A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGUE	0023	2.3.29.1.1	1-00	S/. 3,000.00
4	000981	02842	SERVICIO DE APOYO EN PROCESOS PARA LABORATORIOS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	0023	23.29.1.1	1-00	S/. 3,000.00
5	000980	02843	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION, ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS, EXTRACCION Y ANALISIS PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIA	0023	23.29.1.1	1-00	S/. 3,000.00

La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

ww.unia.edu.pe

irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°1971-2023- UNIA/DGA/UL

A : DR. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. CPC. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 22 de diciembre del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de prestación de servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	0000994	02838	SERVICIO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA DE HUMANIDADES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 3,000.00
2	001089	02835	SERVICIO PARA REALIZAR EMISION, RECEPCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCION AL ACERVO DOCUMENTARIO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	0023	2.3.29.1 1	1-09	S/. 3,000.00
3	001088	02834	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCION A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGUE	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 3,000.00
4	000981	02842	SERVICIO DE APOYO EN PROCESOS PARA LABORATORIOS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	0023	23.29 11	1-00	S/. 3,000.00
5	000980	02843	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION, ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS, EXTRACCION Y ANALISIS PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIA	0023	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

			SERVICIOS Y VICERRECTORADO DE INVESTIGACION DE LA UNIA				
17	001069	02833	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LA FASE DE GIRADO, PREVIA RECEPCION CONTROL Y REVISION DE LOS EXPEDIENTES A TRAMITAR DE LOS USUARIOS INTERNOS, EXTERNOS EN PLANILLAS, EN LA UNIDAD DE TESORERIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,500.00
18		02837	SERVICIO DE EMISION DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, REVISION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTRL INTERNO Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00
19	1070	02846	SERVICIO DE UN ASESOR JURIDICO PARA EL SOPORTE LEGAL EN EL P'ROCESO ELECTORAL 2023 PARA ELEGIR AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/.62,226 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



62

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N°481-2023/DGA/UL/WEPD

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : a) EXPEDIENTE
b) CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO
c) CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP

FECHA : YARINACocha, 21 DE DICIEMBRE DEL 2023

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que debido a la CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO la jefa de Presupuesto remite con CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP realizaron la devolución de los documentos para modificación de meta, recursos y/o clasificador de gasto en las hojas de pedido del área usuaria de acuerdo al ANEXO 01. Habiéndose subsanado las observaciones se realiza el retorno del expediente para su certificación del **SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCION A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGÜE** por el monto de S/. 3,000.00.

Por tal motivo se procede a realizar la cancelación de 60 días.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;

WALTER EVARISTO POZO DIAZ
Operador Logístico

C.c Archivo



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
N° Consolidado : 02834

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO1-00 RECURSOS ORDINARIOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2 9.1 1 - LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS			
07 ASESORIA, CONSULTORIA E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS			
11 SERVICIOS ESPECIALIZADOS			
07110043 OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GENERAL.			
071100431207 SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO		SERVICIO	3,000.00
Total por FF. :			3,000.00
Total General :			3,000.00



12/12/2023

61



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

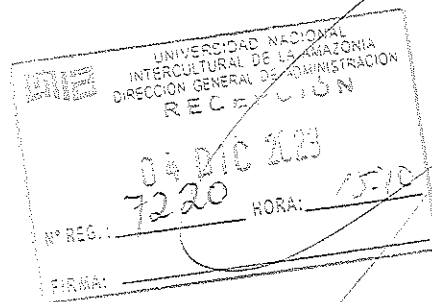
INFORME N°1796-2023- UNIA/DGA/UL

A : Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 04 de diciembre del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	001088	02704	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL BILINGUE	0023	2.3.2.9.1.1	2-09	S/. 1,500.00
TOTAL							S/. 1,500.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVEIDO

PASE A: _____
PARA: _____
FECHA: 5/12/23 FIRMA: _____

C.c.
Archivo.
UL/RVR
Sec.Log

La primera universidad intercultural del Perú



✉ unid_logistica@unia.edu.pe

🌐 www.unia.edu.pe

📍 Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Por lo tanto, el órgano encargado de las contrataciones, deberá considerar tal condición, a fin de que los postores indiquen si la propuesta económica que están presentando, contiene o esta exonerado del IGV.

7.3 JUSTIFICACION DE LA METODOLOGIA Y DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

Habiéndose consultado las fuentes indicadas líneas arriba, a efectos de determinar el Valor Estimado para la contratación del **“SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL BILIGUE”**; se ha considerado de acuerdo al principio de eficacia y eficiencia que rigen las contrataciones, realizar una contratación según la metodología de **MENOR PRECIO**, cuyo resultado de la evaluación de oferta se ha determinado que el valor estimado de la contratación asciende a la suma de **S/ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)**, el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transporte, materiales, inspecciones pruebas, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre la contratación del servicio y deberá ser elevado a la autoridad competente para su aprobación por consiguiente nos permita alcanzar la finalidad de contratación.

7.4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

No Aplica.

7.5 OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

7.5.1 Registro en el PAC.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.2 Procedimiento de Selección.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.3 Sistema de contratación.

Adjudicación sin procedimiento.

7.5.4 Forma de presentar la convocatoria.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.5 Plazo de Ejecución del Servicio.

El plazo máximo de entrega es de **TREINTA (30)** días calendarios contabilizados después de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

7.6 CONCLUSIONES

7.6.1 De la indagación de mercado efectuada se desprende que se tomó al postor **SANGAMA SANCHEZ SINDY**, lo cual se ajusta al Termino de Referencia brindada por el Área Usuaria, por lo tanto, para determinar el valor estimado se tomó en consideración **EI MENOR COSTO** de las ofertas económica presentadas a la fecha de cotización.

7.6.2 En consecuencia, el valor estimado asciende a **S/ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)**, a fin de seguir con los trámites correspondientes.

7.6.3 Que por medio de su despacho autorice a realizar los trámites correspondientes de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, para realizar la contratación menor a

I. DATOS GENERALES

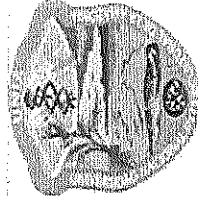
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

ÁREA SOLICITANTE :
REQUERIMIENTO N°

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (SERVICIO) UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA

N° 114



CONTRATACION MENOR A 8 UIT

SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL BILIGUE

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL BILIGUE
CARTA N°040-2023-UNIA-PEYH-DEPEIB.

II. INFORMACION DE LAS PROPUESTAS

II. INFORMACION DE LAS PROPUESTAS															FECHA	MES	AÑO
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS								VALOR REFERENCIAL (V.R.)					
				SANGAMA SANCHEZ SINDY				SILVANO RAMIREZ SARY MARCO				PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL DEL ÍTEM			
				RUC:	CONTACTO:	TÉLEFONO:	E-MAIL:	RUC:	CONTACTO:	TÉLEFONO:	E-MAIL:						
1	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL BILIGUE	ENTREGABLE	1	S/	1,500.00	S/	1,500.00	S/	1,800.00	S/	1,800.00	MENOR COSTO	S/	1,500.00	1,500.00		
		TOTAL		S/			1,500.00	S/			1,800.00	TOTAL		S/	1,500.00		



Elaborado: Cecilia Rios Plazas

NOTA: segun las cotizaciones, el mejor precio corresponde a: S/ - 1,500.00 Soles (Mil quinientos y 00/100 Soles)

SANGAMA SANCHEZ SINDY

C.C.M.N. ACTUALIZADO
Año : 2023
Nº Consolidado : 02704

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2.9.1.1 - LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACII			
07 ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS			
11 SERVICIOS ESPECIALIZADOS			
07110043 OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GENERAL.			
071100431207 SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO		SERVICIO	1,500.00
Total por FF. :			1,500.00
Total General :			1,500.00



52

51

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITs EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION

SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITs

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD: _____

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: _____

PEDIDO DEL SERVICIO : _____ FECHA 20/12/2023

IT E M	DESCRIPCION	ENTREGABLES	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO PARA REALIZAR LA ATENCIÓN RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGUE.	ÚNICO ENTREGABLE (CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023)	S/. 3,000
TOTAL			

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMATO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : Sindy Sangama Sanchez

RUC : 104305671

DIRECCION : Jr. Nuev

CELULAR : 9490391

LUGAR DE PRESTACIÓN: UNIA

PLAZO DE SERVICIO : 60 DIA

- Me comprometo a cumplir el plazo consignado de las penalidades según la directiva vigente.
- Declaro conocer y aceptar todos los términos d

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali

Presente. -

Atención: Unidad de Logística

Yo, SINOY SANGAMA SANCHEZ

Identificado (a) con D.N.I. N° 43056710, y domicilio actual en Sto. Nueva Uiz de Fatima Mg 52 LT3A

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ NO

☐ SI

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 20 del mes de Diciembre del 2023



(Firma)

DNI: 43056710

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo,..... representante
legal de la empresa declaro bajo juramento:

- 1.No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
- 4.No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
- 6.No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
- 7.No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
- 8.No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 20 De 12 del 2023

.....


RUC: 10430567107

N° Telefónico: 949 039 409

Correo Electronico: fabricio20208@gmail.com

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Ciudad, de agosto del 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: **NOMBRE DEL USUARIO DE LA CUENTA**, a lo que represento es el N° 00248012542107101227....., agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco B.C.P......, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

SINDY SANGAMA ZANCHEZ

NOMBRE COMPELTO

DNI N°: 48086710

RUC N°: 10430867107



FICHA RUC : 10430567107 SANGAMA SANCHEZ SINDY

Número de Transacción : 666622012

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: SANGAMA SANCHEZ SINDY
Tipo de Contribuyente	: 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 14/09/2004
Fecha de Inicio de Actividades	: 14/09/2004
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 27/08/2018
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 27/08/2018)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: - 949039409
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: syndyss17@hotmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Departamento	: LIMA
Provincia	: LIMA
Distrito	: SAN MARTIN DE PORRES
Tipo y Nombre Zona	: URB. LOS LIBERTADORES
Tipo y Nombre Vía	: -
Nro	: -
Km	: -
Mz	: LL
Lote	: 30
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: CESION EN USO.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 43056710
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 26/05/1985
Sexo	: Femenino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	14/09/2004	-	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí*

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:29/11/2023

Hora:16:50



RUC N° 10430567107

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****SANGAMA SANCHEZ SINDY**

Domiciliado en: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

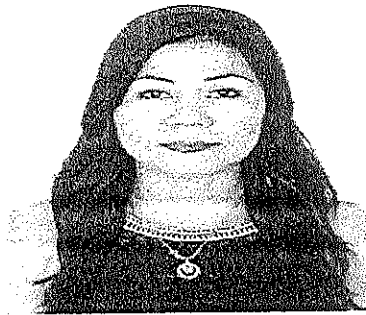
Vigencia : Desde 16/11/2018

FECHA IMPRESIÓN: 29/11/2023**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)

CURRÍCULUM VITAE



DATOS PERSONALES

Nombre : Sindy Sangama Sánchez
Dirección : Jr. Nueva Luz de Fátima MZ.52, LT. 3A
Fecha de Nacimiento : 26/05/1985
Lugar de Nacimiento : PUCALLPA
Celular : # 949039409 e-mail:
sindyss17@hotmail.com
D.N.I : 43056710
Nacionalidad : Peruana

Perfil Profesional:

Soy profesional Egresada en Administración, con experiencia de trabajo en entidades públicas y privadas, con conocimiento en organización documentaria, trámites administrativos, manejo de efectivo, atención al público, arqueado de caja, etc. Tengo la capacidad de adaptarme al grupo de trabajo con gran responsabilidad, tolerancia a la presión, honestidad y laboriosidad. Me gusta compartir nuevas ideas de innovación, tengo iniciativa para el cumplimiento de las metas, autonomía, buena presencia y muy buen trato.

DATOS ACADÉMICOS

Educación Superior: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote
Escuela Profesional de *Administración*
Egresada y 10 ciclos concluidos.

Educación Secundaria: "COLEGIO NACIONAL DE YARINA COCHA"
(CNY) PUCALLPA (1º - 5º)

Educación Primaria: I.E. N° 64096 "YARINACOCHA"
PUCALLPA (1º - 6º)

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad : Municipalidad de yarina cocha
Cargo : Apoyo Administrativo
Periodo : Abril 2022 julio 31 2022

Entidad : OINFOR
Cargo : Auxiliar administrativo
Periodo : octubre 2021 Diciembre 2021

Entidad : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA – UGEL CP
Cargo : ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Periodo : Agosto 2018 – Diciembre 2020

Organización de documentación administrativa interna y externa
actualización de registros de trámites documentarios, archivos, elaboración de
oficios, memorándums, cartas e informes, etc.

42

Entidad : BANCO DE CREDITO DEL PERU
Cargo : PROMOTORA DE SERVICIOS (PDS)
Periodo : Agosto 2015 – Agosto 2017

En la institución, como en toda entidad financiera, cumplí con la exigencia de brindar atención de calidad al cliente, mensualmente cumplía con la meta asignada en la venta de productos y servicios intangibles a tiempo parcial.

Además fui capacitada por la entidad en el conteo y detección de billetes falsos; en el arqueo de caja; en el manejo de aplicativos financieros relacionados a las funciones del cargo y en orientación al cliente.

Entidad : TOTTUS
Cargo : CAJERO
Periodo : Agosto 2013 – julio 2015

En la cadena de mercados, cumplí con la exigencia de brindar atención de calidad al cliente, mensualmente cumplía con la meta asignada en la venta de productos y servicios intangibles.

Además fui capacitada por la entidad en el arqueo de caja, en el conteo y detección de billetes falsos; en el manejo de aplicativos en red; y en orientación al cliente.

OTROS CONOCIMIENTOS

CURSO : GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO
Centro de Estudios Profesionales MURRIET.

CURSO : CALIDAD DE SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE
Centro de Estudios Profesionales MURRIET.

Idioma inglés: Nivel Básico e Intermedio. Certificado

Diplomado en Tecnologías de la Información y Comunicación, que incluye conocimientos de Ms Office:

Word. Básico

Excel. Básico

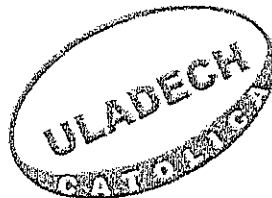
Power point. Básico

DISPONIBILIDAD INMEDIATA

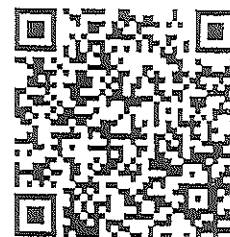
Sindy sangama sanchuz

430-56710





UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE
DIVISIÓN DE REGISTROS ACADÉMICOS



CONSTANCIA DE EGRESADO

Quien Suscribe:

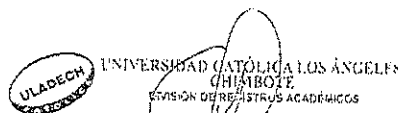
JEFE DE LA DIVISIÓN DE REGISTROS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE

HACE CONSTAR

Que, Don (ña): **SANGAMA SANCHEZ SINDY**, identificado(a) con código de estudiante N° **1811130076**, ha aprobado y culminado satisfactoriamente sus estudios superiores en el Programa de **ADMINISTRACIÓN** en el semestre académico **2017 - I** en la Filial **PUCALLPA (Fecha de término 06 - 08 - 2017)**.

Se expide la presente constancia a solicitud del(la) interesado(a) para los fines que estime conveniente.

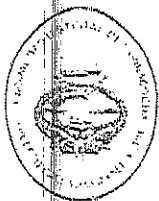
Chimbote, 14 de septiembre del 2021



Mg. Christian Silva Matzunaga
JEFE

c.c./arch.





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE YARINACOCCHA

GOBIERNO SIN CORRUPCIÓN

30

SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL
PATRIMONIAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE PRESTACION
DE SERVICIO

La que suscribe Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, hace constar que la Sra. SANGAMA SANCHEZ SINDY, identificada con D.N.I. N° 43056710; Brindo sus servicios, bajo la modalidad de Locación de Servicios, en la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, desempeñándose Conforme se detalla a continuación:

CARGO	PERIODO
Como Apoyo Administrativo en la Gerencia de Acondicionamiento Territorial	Del 01 de Abril hasta el 31 de Julio 2022

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente, y no tiene validez legal para acciones en contra del Estado.

Puerto Callao, Agosto del 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA

Lic. Adm. KELLY MORALES ARIZAMAY
SUB GERENTE DE LOGISTICA Y
CONTROL PATRIMONIAL



37
2

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO DE TRABAJO

La que suscribe, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), certifica que:

SANGAMA SANCHEZ SINDY

Se desempeñó bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, como:

- **Auxiliar Administrativa – Auxiliar II en la Oficina Desconcentrada de Pucallpa**, desde el 18 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Magdalena del Mar, 20 de enero de 2022



OSINFOR

Firmado digitalmente por:
HERMITANO AGUILAR Nhorka
Yhesenia FAU 2052224783 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 20/01/2022 14:30:07-0500

Documento firmado digitalmente por:
NHORKA YHESENIA HERMITAÑO AGUILAR
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



Comisión Permanente de
Procesos Administrativos
Disciplinarios para Docentes

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS
DE INDEPENDENCIA

CONSTANCIA DE TRABAJO

LA QUE SUSCRIBE, en mi condición de Responsable de la Oficina de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Ugel de Coronel Portillo, **HAGO CONSTAR:**

Que, **SINDY SANGAMA SANCHEZ**, prestó servicios en esta Oficina desempeñándose como Asistente Administrativo en el periodo comprendido del 1º de Agosto del 2018 al 31 de diciembre del 2020, demostrando responsabilidad puntualidad, dominio y honestidad en sus funciones encomendadas.

Se expide la presente a petición de la interesada para los fines pertinentes.

Pucallpa, 27 de setiembre del 2021.

Certificado de Trabajo

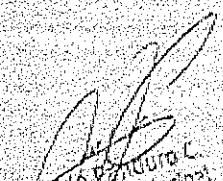
Certificamos que la señora(ita) **Sindy Sangama Sanchez** ha formado parte de nuestro personal desde 01 de septiembre de 2015 hasta el 02 de agosto de 2017, siendo su último puesto **PROMOTOR DE SERVICIO J REDUCIDA PROV****.

La señora(ita) Sangama Sanchez, durante 01 año(s), 11 mes(es) y 02 día(s) de permanencia en nuestra institución, desempeñó las labores encomendadas, demostrando responsabilidad, honestidad, espíritu de colaboración y eficiencia.


Jessica Magaly Juárez S.
Jefe de Procesos Operativos

Banco de Crédito BCP
División Comercial

División de Gestión y Desarrollo Humano


Wilso Pineda C.
Promotor Principal
DNI 456594 / MAT 508746
División Comercial

Lima, 02 de agosto de 2017

Mat. 0553131

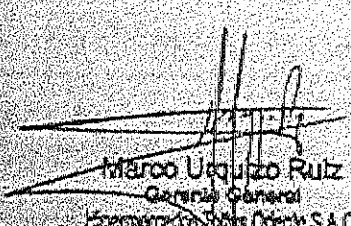
34
34

CERTIFICADO DE TRABAJO

Certificamos que el Sr(a). **SANGAMA SANCHEZ SINDY** ha formado parte del personal de nuestra Empresa, desde el 15 de Octubre de 2013 hasta el 28 de Agosto de 2015, siendo su último cargo el de **CAJERO** en el área de **OPERACIONES**.

Se expide el presente certificado para los fines pertinentes.

Pucallpa, 28 de Agosto de 2015



Marco Urquiza Ruiz
Gerente General
Hipermarcados Tottus Oriente S.A.C.

MARCO ANTONIO URQUIZA RUIZ
Gerente
HIPERMERCADOS TOTTUS ORIENTE S.A.C.

Av. Centenario Nro. 2096 Int. 1 (Ancla 1)
Ucayali-Coronel Portillo-Yarinacocha
PERU

ASOCIACIÓN CORPORATIVA
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES MURRIET

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11139780 - RUC: 20601355028
AUTORIZADOS PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

CERTIFICADO

La Comisión Organizadora

Otorga a:

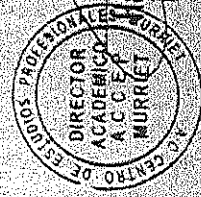
SANGAMA SANCHEZ, SINDY

Por haber Participado en Calidad de Asistente en el Curso Taller:

"CALIDAD DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE"

Evento Realizado el 25 de Enero al 26 de Febrero del Año 2021 Haciendo un total de 120 Horas Académicas.

Pucallpa, 29 de Febrero del 2021



Carlos Torres Murrieta
DIRECTOR ACADEMICO
A.C.C.E.P. MURRIET



Millen Rosa Viena Saavedra
SECRETARIA TECNICA
A.C.C.E.P. MURRIET

DIRECCIÓN DE IDIOMAS

Certificado

Nº 12719

Otorgado a: **SANGAMA SANCHEZ SINDY**
Por haber concluido satisfactoriamente el nivel **BASICO** del idioma **INGLÉS**
realizado en Idiomas ULADACH Católica, con una duración de **300** horas,
con un promedio final de **dieciséis (16)**

Chimbote, 18 de abril del 2017

 **Dr. Silvana Tejedor B.**
Rectora

 **Dr. Magaly Quiñones Mayolo**
Directora

29

SOMBA

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION

SERVICIO Y CONSULTORIA < 0 = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD : _____

AFECCIÓN PRESUPUESTAL : _____

PEDIDO DEL SERVICIO : _____ FECHA : _____

ITEM	DESCRIPCION	Entregables	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	servicio para la organizacion y Gestion de documentos Administra de LA ESCUELA profesional de Educacion inicial Bilingue	Primer entregable	1700	1700
		Segundo entregable	1700	1700
		Tercer entregable		
TOTAL				3.400

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMULARIO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : PINEDO KATHUAZA LLESLY BRILLITH.

RUC : 77915697 CCI 0624801974 6287 70 2729

DIRECCION : Tri Madre ANETTA 137 C/AUGUSTO B. Legua

CELULAR : 985263730 CORREO lleslybrillith@gmail.com

LUGAR DE PRESTACIÓN : UNIA

PLAZO DE SERVICIO : 60 DIAS

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente

8

FIRMA DE LA ENTIDAD

FIRMA DEL POSTOR

PINEDO KATHUAZA LLESLY B.
77915697

1

28

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Yarinacocha, 29 de noviembre de 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: **PINEDO KAHUAZA LLESLY BRILLITH**, a lo que represento es el N° **00248019726287702727**, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi persona sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco Central de Perú, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



PINEDO KAHUAZA LLESLY BRILLITH
DNI N° 77915697
RUC N° 10779156970

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

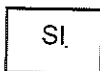
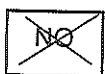
Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali

Presente. -

Atención: Unidad de Logística

Yo, PINEDO KAHUAZA LLESLY BRILLITH Identificado (a) con D.N.I. N° 77915697, y domicilio actual en Jr. Madre Anneta 137 c/Augusto B. Leguia Cdra. 5-Calleria

DECLARO BAJO JURAMENTO:



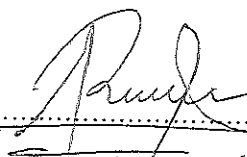
Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 29.del mes de noviembre del 2023


.....
(Firma)

DNI: 77915697

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

26

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo, PINEDO KAHUAZA LLESLY BRILLITH representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 29 De noviembre del 2023


.....

RUC: 10779156970

N° Telefónico: 913768559

Correo Electronico: lleslybrillith@gmail.com

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

10779156970 - PINEDO KAHUAZA LLESLY BRILLITH

Tipo Contribuyente:

PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

Tipo de Documento:

DNI 77915697 - PINEDO KAHUAZA, LLESLY BRILLITH

Nombre Comercial:

Fecha de Inscripción:

17/01/2017

Fecha de Inicio de Actividades:

17/01/2017

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

Sistema Emisión de Comprobante:

COMPUTARIZADO

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

NINGUNO



CURRÍCULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : Pinedo Kahuaza Llesly Brillith.
FECHA DE NACIMIENTO : 20/06/1996
LUGAR DE NACIMIENTO : Distrito de Yarinacocha
DNI N° : 77915697
DOMICILIO : Jr. Madre Anneta 137 c/ Augusto B. Leguía Cdra. 5 - Callería
CORREO ELECTRÓNICO : lleslybrillith46@gmail.com
N° DE CELULAR : 913768559

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- ✦ **ESTUDIOS SUPERIORES** : Profesional técnico en Secretariado Ejecutivo
 Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "SUIZA"
 Año: 2016 al 2018
- ✦ **EDUCACIÓN SECUNDARIA** : "COLEGIO NACIONAL DE YARINACOCHA"
 Año: 2008 al 2012
- ✦ **EDUCACIÓN PRIMARIA** : I.E. 64093
 Año: 2002 al 2007
- ✦ **OTROS ESTUDIOS** : Centro Peruano de estudios Bancarios
 "Analista Financiero para Otorgar Créditos, en el Sistema Micro financiero"
 De: Mayo hasta Noviembre del 2015
- ✦ **CONOCIMIENTO** : Computación Básica

EXPERIENCIA LABORAL:

- ✦ **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO – MPCP**
 Denominación del Puesto : Cajera (Sub Gerencia de Tesorería – Plataforma)
 Tiempo de Servicio : 12/08/2022 al 31/12/2022
- ✦ **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA**
 Denominación del Puesto : Apoyo Administrativo - sub Gerencia de Tesorería
 Tiempo de Servicio : 21/04/2022 al 30/06/2022

✚ **GOBIERNAL REGIONAL DE UCAYALI**

Denominación del Puesto : Practicante en la gerencia de planeamiento y presupuesto
Tiempo de Servicio : 05/03/2018 al 17/05/2018

✚ **PERU CERAMICO SAC**

Denominación del Puesto : Practicante en el área de ventas de la empresa privada
Tiempo de Servicio : 19/06/2018 al 07/09/ 2018

✚ **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha**

Denominación del Puesto : Practicante en la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turístico
Tiempo de Servicio : 06/01/2017 al 06/03/2017

ASISTENCIA A SEMINARIOS Y/O CAPACITACIÓN:

⇒ **ESCUELA INTERNACIONAL DE GERENCIA.**

Certificado: Seminario Laboral "Vínculo y Demanda Laboral"

Pucallpa, 15 de junio de 2015

⇒ **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SUIZA"**

Certificado: seminario "Atención al cliente y relaciones interpersonales"

Pucallpa, 22 de noviembre de 2017.

⇒ **TEATRIN MUNICIPAL.**

Certificado: Seminario "Legislación y Planteamiento Tributario"

Pucallpa, 30 de abril de 2015

⇒ **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO.**

Certificado: Seminario "Técnicas De Motivación Inteligente y Negociación Empresariales"

Pucallpa, 15 de mayo de 2015

⇒ **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO.**

Certificado: Seminario "Ley De Transparencia" (Lavado De Activos)

Pucallpa, 20 de julio de 2015

⇒ **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SUIZA"**

Certificado: Seminario "Empoderamiento En El Siglo XXI"

Pucallpa, 07 de julio de 2016

⇒ **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SUIZA"**

Certificado: Seminario "Inteligencia Emocional Como Estrategia Para el Desarrollo Profesional"

Pucallpa, 25 de noviembre de 2016

ADJUNTO:

Certificado: Título profesional técnico en Secretariado Ejecutivo

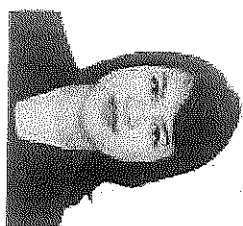
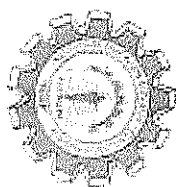
Certificado: "Analista Financiero para Otorgar Créditos, en el Sistema Micro financiero"

Constancias de Trabajo

Constancias de Prácticas realizadas

Constancias de seminarios asistidos

Soy una persona responsable en el trabajo encomendado, con capacidad para trabajar en equipo, desempeñandome con valores en el campo laboral. Con el objetivo de aportar conocimientos adquiridos en diferentes entidades, con muchas ganas de aprender día a día de mis superiores.



REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SILVIA"

Por cuanto Don (ña) LESLEY BRILLITH PINEDO KAHUZA

Ha cumplido satisfactoriamente con las normas y disposiciones reglamentarias vigentes, le otorga el
Título de Profesional Técnico en:

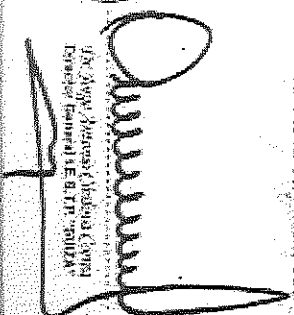
SECRETARIADO EJECUTIVO

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal

Dado en Levalle a los 03 días del mes de Mayo del 2019




Dra. Jenny Arroyave Chiriqui
Directora General de I.E.S.T.P. "SILVIA"



Cepeban

CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS BANCARIOS
RD LOCAL N° 000335 - 2013 - UGEL CP

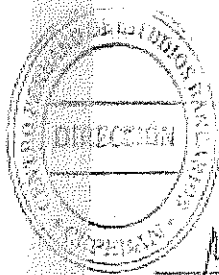
CERTIFICADO

A: PINEDO KAHUAZA LLESLY BRILLITH

POR HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE LOS CURSOS
Y REQUISITOS PARA OBTENER LA SIGUIENTE MENCIÓN:

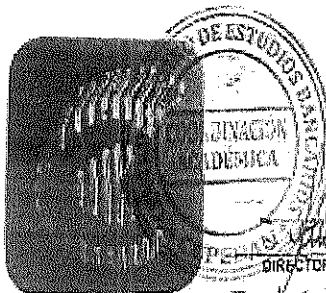
**ANALISTA FINANCIERO PARA OTORGAR CRÉDITOS,
EN EL SISTEMA MICROFINANCIERO**

Pucallpa, 11 de Octubre de 2016



DIRECTOR GENERAL

Lic. Neri Chirre Lazon



DIRECTOR ACADEMICO

Mg. Jhesenia Armas Prado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA

Frontera Perú - Brasil

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento De la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE TRABAJO

El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Masisea hace constar:

Que, la señorita **LLESLY BRILLITH PINEDO KAHUAZA** identificada con DNI N° 77915697, ha laborado en esta institución desde el 21 de abril al 30 de junio del 2022, como Apoyo Administrativo en la Sub Gerencia de Tesorería, demostrando durante su permanencia eficiencia, responsabilidad y respeto en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Masisea, 20 de Julio 2022.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de Masisea

Ing. Darwin G. Gabancho Osorio
Gerente Municipal

ORDEN DE SERVICIO N° 0003898

Página: 1 de 2

N° Exp. SIAF: 0000007395

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301616

Día	Mes	Año
19	08	2022

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señor(ce): PINEDO KAHUAZA LLESLY BRILLITH Dirección: JR. 7 DE JUNIO N° 126 UCAYALI / CORONEL PORTILLO / YARINACOCCHA CCI: 01181400022672819315 RUC: 10779156970 Teléfono: Fax:		N° Cuadro Adquisic: 003920 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/	
Concepto: EXP INT. N°43595-2022.CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS COMO CAJERO EN LA SUB GERENCIA DE			

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
210100010080	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO * SERVICIO-DE COBRO MEDIANTE UN SISTEMA DE CAJA DE TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES, RECEPCION DE DINERO EN EFECTIVO, EN VETANILLA POR PAGO DE DIFERENTES CONCEPTOS, ARBITRIOS, TASAS Y CONTRIBUYENTES, BRINDAR ASESORAMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS CONTRIBUYENTES SOBRE LAS VENTAJAS DE PAGAR A TIEMPO LOS IMPUESTOS Y LAS TASAS, DANDO A CONOCER LAS FACILIDADES QUE HUBIERA AL RESPECTO, ATENCION Y ORIENTACION SOBRE LOS FRACCIONAMIENTOS EN LOS QUE COMPETE EL AUTOVALUO, MULTA MAUSOLEOS EN GENERAL E INFRACCIONES DE TRANSITO. * DESCRIPCION DEL SERVICIO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA. * FORMA DE PAGO:100% DEL IMPORTE TOTAL AL TERMINO DEL SERVICIO PREVIA PRESENTACION DE RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL AREA USUARIA. * CONFORMIDAD DEL SERVICIO: LA CONFORMIDAD LO REALIZARA EL AREA USUARIA. * PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL 2022 , SEGUN TDR. * RESPONSABILIDAD: EL PRESTADOR DEL SERVICIO RESPONDERA POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS EN LA EJECUCION DEL SERVICIO POR DOLO O CULPA INEXORABLE. *RESOLUCION DE LA ORDEN DE SERVICIO:EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR EL PRESENTE DOCUMENTO OTORGARA A LA PARTE PERJUDICADA EL DERECHO DE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO DE PLENO DERECHO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL	6,284.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/
0042	03.006.0008.9001.3999999.5000003	5 - 08	2.3.2.9.1.1	6,284.00

Van ... S/ 6,284.00

Total	6,284.00
Ret. Imp. Rta	0.00
Valor Neto	6,284.00

Facturar a nombre de: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO		RUC: 20154572792
Dirección: JR. TACNA - PALACIO MUNICIPAL 480 / CALLARIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI		
REVISADO POR:	PREPARADO POR:	CONFORMADO POR:
SALAS ASCA, NORCA LIZ	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO LIC. PERLA ESTELA CAMPOS VASQUEZ	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO Pedro Vargas Vela SUB GERENCIA DE TESORERIA



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
ÁREA DE ESCALAFÓN
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES

QUIEN SUSCRIBE, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE GESTION
DE LAS PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI;

HACE CONSTAR:

Que la señora, **LLESLY BRILLITH PINEDO KAHUAZA**, identificada con DNI
N° 77915697, ha realizado sus **Prácticas Pre - Profesionales** en la Gerencia Regional de
Planeamiento Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, a partir del 05 de marzo al 17
de mayo del 2018, realizando las siguientes labores:

- Apoyo Secretarial
- Recepción de documentos de las diferentes áreas
- Registro y distribución de documentos en el Sistema Siga
- Archivo de toda la Documentación de la Gerencia
- Distribución de documentos a las diferentes oficinas de
- Otras actividades

Se expide la presente a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinente

Pucallpa, 18 de junio del 2018

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. AMN. FERNANDO FLORES VELA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS



LADRILLOS
IMPERIAL
Construye la Historia

PERÚ CERÁMICO S.A.C.

CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Quien suscribe, la señora **ERITZA GUZMAN TEJADA** Gerente General de la empresa privada **PERÚ CERÁMICO S.A.C.**

HACE CONSTAR QUE:

La Sra.: **LLESLY BRILLITH PINEDO KAHUAZA**, identificada con DNI N° 77915697, ha realizado sus Prácticas Preprofesionales en los ambientes de la empresa **PERÚ CERÁMICO S.A.C.** a partir del 19 de junio hasta el 07 de setiembre del presente, en la cual demostró, conocimiento, responsabilidad y puntualidad en todas las actividades desarrolladas.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime pertinente.

Pucallpa, 29 de noviembre de 2018

PERÚ CERÁMICO S.A.C.

Eritza Guzman Tejada
GERENTE GENERAL

"EL AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



CERTIFICADO DE PRÁCTICAS **PRE-PROFESIONALES**

EL QUE SUSCRIBE, LA SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA,

CERTIFICA:

QUE LA SÑRITA. PINEDO KAHUAZA LLESLY BRILLITH, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 77915697, HA REALIZADO SUS PRACTICAS PRE-PROFESIONALES EN ESTA CORPORACIÓN EDIL, DE LA SIGUIENTE MANERA:

EN LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO:

INICIA EL 06 DE ENERO DEL 2017 HASTA EL 06 DE MARZO DEL 2017, REALIZANDO UN TOTAL DE 265 HORAS.

REALIZANDO LABORES DE:

- ATENCION AL PÚBLICO.
- APOYO EN RECEPCION DE DOCUMENTOS.
- REGISTROS DE TRÁMITES.
- DISTRIBUCION DE DOCUMENTOS.
- APOYO EN FOLIACION.
- REDACCION DE DOCUMENTOS ASIGNADOS.

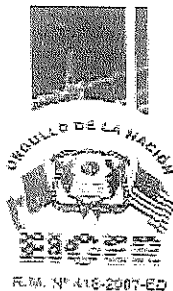
SE EXPIDE LA PRESENTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE.

PUERTO CALLAO, 29 DE MAYO DEL 2018.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA


ALCA. NUCALI DEL PEARILLA SAMRIZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



ESCUELA INTERNACIONAL DE GERENCIA

Reconocida Internacionalmente por



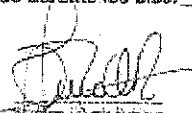
Certificado

Otorgado a: **Llesly Brinith PINEDO KAHUAZA**

en mérito a su brillante participación en: **SEMINARIO LABORAL**

"VÍNCULO Y DEMANDA LABORAL"

realizado durante los días: **26 DE ABRIL DEL 2015**


Director General



PUCALLPA 26 de ABRIL del 2015



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
"SUIZA" - PUCALLPA

Revalidada con R.D. N° 0778-2004-ED del 25-10-2006

ÁREA ACADÉMICA SECRETARIADO EJECUTIVO

CERTIFICADO

Otorgado a: **PINEDO KAHUAZA, LLESLY**

Por su participación como ASISTENTE del seminario denominado "ATENCIÓN AL CLIENTE Y RELACIONES INTERPERSONALES", llevado a cabo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "SUIZA" de la ciudad de Pucallpa, del 21 al 22 de noviembre del 2017, con una duración de 30 horas lectivas.

Pucallpa, 22 de noviembre del 2017.



Dr. Jorge Antonio Cornejo Cornejo
Director General del I.E.S.T.P. "SUIZA"



Dr. Adm. Eusebio Sánchez Huancayo
Área Académica Secretariado Ejecutivo



CEPEBAN
CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS BANCARIOS

CERTIFICADO

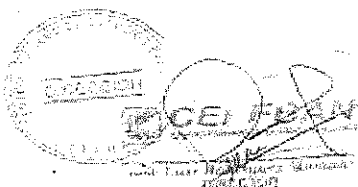
El Centro Peruano de Estudios Bancarios, otorga el presente certificado a:

PINEDO KAHUAZA, LLESLY BRILLITH

Por su participación en el Seminario Financiero realizado
el día 30 de Mayo del presente año en calidad de
ASISTENTE.

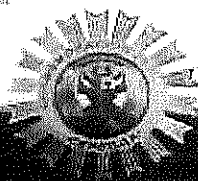
SEMINARIO

"LEGISLACIÓN Y PLANEAMIENTO TRIBUTARIO"



Pucallpa, Mayo del 2015

217



Unico - Surco - Huanan - Carabaylo - Tarapoto - Huancayo

S.J.M. - Huancayo - Pucallpa - Oroya - Iquitos - Tarma

PERSONAL AL MERITO ACADEMICO
OTORGADO POR EL
CONGRESO DE LA REPUBLICA
PRIMER INSTITUTO DE BANCA Y FINANZAS



CEPEBAN

CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS BANCARIOS

CERTIFICADO

El Centro Peruano de Estudios Bancarios, otorga el presente certificado a:

PINEDO KAHUAZA, LLESLLY BRILLITH

Por su participación en el Seminario realizado el día viernes 31 de julio del presente año en calidad de ASISTENTE.

SEMINARIO

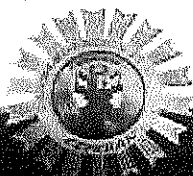
**"TECNICAS DE MOTIVACION INTELIGENTE Y
NEGOCIACION EMPRESARIALES"**

Pucallpa, julio del 2015



[Signature]
Javier Luis Guevara
DIRECCION

369



Linco - Surco - Huanli - Carabaylla - Tarma - Huancayo

S.T.M. - Huancayo - Pucallpa - Oroya - Iquitos - Tarma

HONOR AL MERITO ACADEMICO
OTORGADO POR EL
CONGRESO DE LA REPUBLICA
POR SU DESTACADO TRABAJO Y PUNTUALIDAD



CEPEBAN

CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS BANCARIOS

CERTIFICADO

El Centro Peruano de Estudios Bancarios, otorga el presente certificado a

PINEDO KAHUAZA, LLESLY BRILLITH

Por su participación en el Seminario realizado el día Martes 22 de
SETIEMBRE del presente año en calidad de ASISTENTE.

SEMINARIO

"LEY DE TRANSPARENCIA"

(LAVADO DE ACTIVOS)

PONENTE : PETER SHICA RAMIREZ

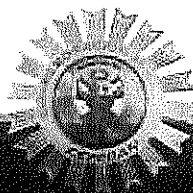


CEPEBAN
CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS BANCARIOS

Juan Luis Rodríguez Valencia
DIRECTOR

Pucallpa, SETIEMBRE del 2015

516



Lima - Surco - Huancayo - Cuzco - Tarma - Huaran - Huancayo

S. J. M. - Huancayo - Pucallpa - Oroya - Iquitos - Tarma

HONOR AL MERITO ACADEMICO
OTORGADO POR EL
CONSEJO DE LA REPUBLICA
PRIMER INSTITUTO EN BANCA Y FINANZAS



CERTIFICADO

Otorgado a: **Llesly Brillith Pinedo Kahuaza**

Por su participación como asistente al seminario denominado "EMPODERAMIENTO DE LOS JÓVENES EN EL SIGLO XXI", llevado a cabo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "SUIZA" de la ciudad de Pucallpa, los días 07 y 08 de Julio del 2016, con una duración de 24 horas académicas.

Pucallpa, 07 de Julio del 2016.



OF THE JUDGE, JAMES M. COOPER, JR.,
CLERK OF THE COURT, JAMES M. COOPER, JR.



U.S. DEPT. OF COMMERCE
BUREAU OF ECONOMIC ANALYSIS
WASHINGTON, D. C. 20540

1987-1988



CERTIFICADO

Otorgado a: LLESLY BRILLITH PINEDO KAHUAZA

Por su participación como asistente al seminario denominado "INTELIGENCIA EMOCIONAL COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL", llevado a cabo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "SUIZA" de la ciudad de Pucallpa, los días 23 al 25 de noviembre del 2016, con una duración de 24 horas académicas.

Pucallpa, 25 de noviembre del 2016



Dr. George Anthony Mendicino, Director
Tender Commission, 1112 P. "E" 30



1. பெரிய கிணியல் - பெரிய கிணியல் - பெரிய கிணியல்
 2. பெரிய கிணியல் - பெரிய கிணியல் - பெரிய கிணியல்

100-152,253



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Día	Mes	Año
27	11	2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°786
(Servicio)

SEÑOR:
PROVEEDOR

El presente es para solicitar nos remitan una cotización/propuesta técnica económica para el:

ÍTEM	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
01	1	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	SERVICIO

Se remite adjunto los Términos de referencia y /o Especificaciones Técnicas.
Quedamos a la espera de su pronta respuesta:

NOTA:

El precio deberá incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

LAS COTIZACIONES DEBERAN CONTENER COMO MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACION:

Numero de RUC.

Adjuntar Declaración jurada de No tener impedimento en contratar con el estado.

Adjuntar Carta de Autorización de abono CCI.

Adjuntar Ficha RUC.

Adjuntar Registro Nacional de Proveedores(RNP).

Adjuntar currículo Vitae (CV) documentado, según el tipo de servicio a realizar.

Vigencia de cotización.

Plazo de ejecución expresados en días calendarios.

Forma de pago.

Garantía.

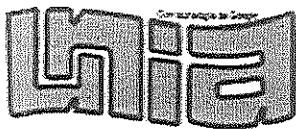
Nota: De presentar alguna información complementaria sírvase detallarla.

CRONOGRAMA DE PRESENTACION:

Presentación de Cotizaciones debe estar Dirigido a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA con ruc: 20393146657, dirección Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) - Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, o través del correo electrónico logistica07@unia.edu.pe, hasta 02 días hábiles.

Atentamente,

Mg. C.B.C. ROCIO VILLEGAS ROSE
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



03

Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIO N°786

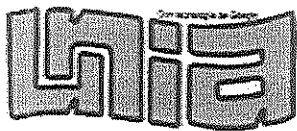
Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>
Para: saby_karol@hotmail.com

30 de noviembre de 2023, 14:23

[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

-  **doc01641220231127152821.pdf**
759K
-  **Anexo 10 (Carta propuesta) Serv. menores a 8 uits.docx**
29K
-  **SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIO 786.pdf**
409K
-  **DECLARACION JURADA UNIA-8uit.docx**
17K
-  **CARTA DE AUTORIZACION CCI.docx**
16K
-  **DECLARACIÓN JURADA NEPOTISMO.docx**
30K



SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIO N°786

1 mensaje

Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

27 de noviembre de 2023, 15:46

Para: fabricio210208@gmail.com, mauradl9096@gmail.com

Estimado(a);

El presente es para solicitarle nos remita una cotización/propuesta técnica -económica para el servicio requerido según solicitud de cotización y término de referencia que se adjunta.

Se adjunta formatos que deben ser debidamente llenados y firmados.

No olvidar adjuntar FICHA RUC,RNP y CV DOCUMENTADO.

Atentamente;

Cecilia Rios

6 adjuntos



doc01641220231127152821.pdf
759K



Anexo 10 (Carta propuesta) Serv. menores a 8 uits.docx
29K



SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIO 786.pdf
409K



DECLARACION JURADA UNIA-8uit.docx
17K



CARTA DE AUTORIZACION CCI.docx
16K



DECLARACIÓN JURADA NEPOTISMO.docx
30K



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Yarinacocha, Noviembre 13 del 2023.

CARTA N° 40 - 2023-UNIA-FEIYH-DEPEIB.

Dr. Juan Nicolas Vela Vasquez
Director General de Administración - UNIA

Presente

ASUNTO : SOLICITO SERVICIO

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCIÓN
24 NOV 2023
N° REG.: 6874 HORA: 14:46
FIRMA: [Firma]

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; y a la vez adjunto a la presente el TDR para la contratación de un personal administrativo para la elaboración y recepción de documentos de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe, asimismo hago de su conocimiento que el pedido de servicio fue realizado mediante el SIGA; Por lo que solicito elevarlo a la brevedad posible al área encargado.

Sin otro particular, y agradeciendo por su atención a la presente me suscribo de usted.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
UNIDAD DE LOGISTICA
PROVEIDO
PASE: Cecilia
FECHA: 27-11-27
FIRMA: [Firma]

Atentamente,



Dra. JULISSA DEL CARMEN ORRIGO ZAPO
Directora de la Carrera Profesional de
Educación Inicial Bilingüe

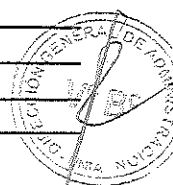
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
UNIDAD DE LOGISTICA
27 NOV 2023
REG. 4045
FIRMA: [Firma] HORA: [Firma]

Cc.
-ARCHIVO
JD COZ/SSS

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO

PASE A: Lorena
PARA: Juliana
FECHA: 24/11/23 FIRMA: [Firma]



La primera universidad intercultural del Perú



peib@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Arretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

PEDIDO DE SERVICIO N°

001088

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

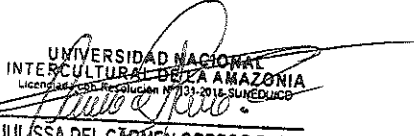
Tipo Uso : Consumo

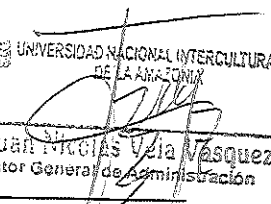
Dirección Solicitante : ESCUELA PROFESIONAL DE INICIAL BILINGUE
Entregar a Sr(a) : ORREGO ZAPO JULISSA DEL CARMEN
Fecha : 24/11/2023
Actividad Operativa : C0001 GESTION Y OPERACIONALIDAD
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA ESCUELA DE EDUCACION INICIAL BILINGUE

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

SERVICIO DE PERSONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS
DOCUMENTOS EN LA DIRECCION DE LA ESCUALA DE INICIAL
BILINGUE


UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Licenciada en la Resolución N° 031-2012-SUNEDUCO

Dra. JULISSA DEL CARMEN ORREGO ZAPO
Directora de la Carrera Profesional de
Educación Inicial Bilingüe
Firma del Solicitante


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vasquez
Director General de Administración
Firma Autorizada

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE

1. AREA SOLICITANTE

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE. - UNIA

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO

Fortalecer las acciones administrativas que brinden el soporte a la gestión para la adecuada elaboración, revisión y conservación de la documentación administrativa.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad pública, contribuir al correcto funcionamiento administrativo, Con la contratación de un personal que desempeñe actividades de recepcionar, registra, redactar cartas, informes oficios y memorándum de acuerdo a las necesidades requeridas de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia".



3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

El proveedor del servicio realizará las siguientes actividades

- Revisar y clasificar la documentación recibida y emitida para la atención y disposiciones de la directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe.
- Clasificar, digitalizar y archivar la documentación del despacho para velar por la seguridad y conservación del acervo documentario.
- Distribución de los documentos administrativos
- Realizar seguimiento y atención a los expedientes asignados por la Dirección de la Escuela Profesional Inicial Bilingüe.

4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

1. Egresado de administración y/o egresado de secretariado ejecutivo
2. Capacidad de adaptabilidad para el trabajo-
3. Contar con RNP
4. Experiencia en manejos y gestión documentaria no menor de un (3) años
5. Conocimientos en computación e informática.
6. Contar con RUC activo y habido

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Proveedor es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo máximo de ejecución del servicio será de 60 días calendario.

7. ENTREGABLES

El proveedor del servicio deberá presentar único (01) informe detallado sobre las actividades desarrolladas (punto 4) durante la prestación del servicio.

ÚNICO ENTREGABLE		PLAZO DE ENTREGA
Entregables:		Máximo Hasta sesenta (60) días calendario. DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE
Revisar y clasificar la documentación recibida y emitida para la atención y disposiciones de la Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe.		
Clasificar, digitalizar y archivar la documentación del despacho para velar por la seguridad y conservación del acervo documentario.		
Distribución de los documentos administrativos		
Realizar seguimiento y atención a los expedientes asignados por la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe.		



8. CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe. Luego de la verificación del cumplimiento de lo estipulado en el presente Término de Referencia.

12. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara que (según la definición del numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 30737), ha sido condenado en el país o en el extranjero mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos contra la administración pública o lavado de activos o delitos equivalentes en otros países, en agravio del Estado; ni que alguno de los nombrados, directamente o a través de tercero, ha admitido o reconocido la comisión de cualquiera de los delitos antes descritos, ante alguna autoridad nacional o extranjera. EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, u ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad, y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del citado reglamento.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal, apropiadas para evitar tales actos o prácticas.

13. CLAUSULA DE INTEGRIDAD

En caso de falsedad de cualquiera de las declaraciones efectuadas por el contratista, la UNIA declarará la nulidad del presente contrato por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad con el literal b) del artículo 44° de la Ley N° 30225.

14. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proveedor del servicio deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del servicio, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del servicio. El proveedor y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de UNIA a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la UNIA.

15. V° B° DEL JEFE O DIRECTOR DEL ÁREA SOLICITANTE (FIRMA Y SELLO)



Dra. JULISSA DEL CARMEN ORREGO ZAPO
Directora de la Carrera Profesional de
Educación Inicial Bilingüe